

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Anuncio de 6 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 29 de enero de 2021, de esta Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la liquidación del contrato, por resolución del mismo, relativo a obras de reforma de la Residencia de Personas Mayores en Avenida de Venecia en Algeciras (Cádiz).*

No habiendo sido posible practicar la notificación del acto administrativo que a continuación se especifica, en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que el texto íntegro del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, ubicado en la primera planta de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en Avenida de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla, a fin de notificarle el acto de referencia.

Se le advierte que, transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificada de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación por la que se aprueba liquidación de contrato.

Interesada: Grucal Infraestructuras, S.A.

Expediente: 37/2018.

Plazo de recurso de reposición: Un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 6 de febrero de 2021.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Inmaculada Fajardo Rivas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»